

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO EN LA REGIÓN A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, EN TANTO POLÍTICA PÚBLICA COMPROMETIDA CON EL AMBIENTE, EL CRECIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.

Alvarez, Ana Amelia *
alvarezmancini@live.com.ar

Fernández, Berta Maria Emma

bertamefernandez@hotmail.com

*

Introducción

En el marco de las políticas de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, se propuso la realización de dos actividades de integración a partir de la convocatoria a Fondos Concursables destinados a docentes e investigadores de la Universidad.

En este marco, el equipo de trabajo coordinado por las autoras de esta ponencias, llevó a cabo el *Programa Ordenamiento Territorial y Ambiente (2009 - 2010)* y el *Taller de Ordenamiento y Gestión Territorial Intermunicipal (2010 - 2011)*, con el fin de contribuir a la articulación entre la Universidad y los Municipios y colaborar desde el mismo en la inclusión de municipios más desfavorecidos.

El primero de ellos fue llevado a cabo por un equipo interdisciplinario integrado por miembros del Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Carrera de Ingeniería en Recursos Renovables Naturales de la Facultad de Ciencias Agrarias.

El segundo, más acotado en duración y en consecuencia en objetivos y temas fue desarrollado solamente por Geógrafos del Departamento de Geografía.

La multiplicidad y complejidad de las funciones municipales que se han acrecentando desde la década de los '90 con los procesos de descentralización, impactan fuertemente en los municipios, ya que éstos, en general, no cuentan con suficientes recursos humanos formados en ordenamiento territorial, ambiente, desarrollo local. La lejanía a los centros de estudio e investigación, dificulta aún más la posibilidad de acceder a capacitación.

Por tal motivo, para llevar a cabo el *Programa* y el *Taller* se propuso como área de trabajo a la Microrregión Este de la Provincia de Mendoza, en los Departamentos de La Paz, Santa Rosa y Junín, como una manera de contribuir al fortalecimiento de las experiencias ya

* Departamento e Instituto de Geografía. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, República Argentina.

realizadas en el territorio por la mencionada Secretaría y dar continuidad a su gestión en temáticas que hoy alientan el protagonismo municipal.

En lo antes expresado se sustenta la elección de los temas que se propusieron para capacitar, investigar y transferir a técnicos y profesionales municipales, concejales, representantes de organizaciones de la comunidad, docentes e investigadores, estudiantes avanzados, interesados y comprometidos con el ordenamiento territorial y el ambiente sustentable, el asociacionismo municipal, el intermunicipalismo, y la gestión asociada público-privada.

Si bien en varios municipios de Mendoza se ha avanzado en la planificación territorial y estratégica desde hace algunos años, sin el marco legal correspondiente, en la actualidad, la Ley Nº 8051 aprobada en mayo de 2009, definió los principios, objetivos y fines para el Ordenamiento del Territorio en la Provincia y determinó las obligaciones de los municipios de elaborar los instrumentos pertinentes para alcanzarlos. De allí la pertinencia de ofertar desde la Universidad una capacitación específica, que coadyuvara a concretar políticas públicas territoriales.

Esto adquiere una especial relevancia en estos tiempos históricos para el ordenamiento territorial, con hitos tales como la sanción de la Ley antes citada, la presentación del Plan Estratégico Argentina 2016, la definición por parte de Presidencia de la Nación de la Planificación territorial como política de estado y la presentación del anteproyecto de Ley Nacional de Ordenamiento Territorial.

La formación académica y la práctica profesional desde hace más de dos décadas en municipios y en otras instituciones relacionadas con el territorio de los integrantes del equipo sustentaron la viabilidad de la propuesta.

a- Vinculación de la Universidad Nacional de Cuyo con el territorio

La distribución territorial de la oferta educativa y de servicios en la Provincia de Mendoza es una de las problemáticas que incide en la igualdad de oportunidades de formación de recursos humanos, y en consecuencia, potencia desigualdades sociales y desequilibrios regionales.

Este problema es atendido por la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización de la Universidad Nacional de Cuyo (SRIYT), que tiene su sede en la Ciudad Capital de Mendoza.

La SRIYT propicia la vinculación institucional de la Universidad con el medio local y nacional, como así también su territorialización, entendida como la distribución de la oferta de formación, investigación, extensión y capacitación en el territorio, en un compromiso con las necesidades particulares del lugar y propiciando el desarrollo local.

Esta acción se orienta a generar un desarrollo local territorial armónico, potenciando el crecimiento técnico-profesional locales, dotando de masa crítica a las instituciones públicas y privadas que cumplen allí actividades productivas, sociales, educativas y de gestión, atendiendo las singularidades departamentales.

Entre sus acciones, en agosto de los años 2009 y 2010 realizó las convocatorias a fondos concursables a sus docentes e investigadores para presentar propuestas de programas y actividades a desarrollar en los municipios más distantes de la sede de la Universidad, y por ende, excluidos de la dinámica y de la posibilidad de alcanzar una posición competitiva en los procesos económicos y sociales predominantes.

A través de esta convocatoria se otorgaron importantes ayudas económicas para financiar actividades académicas y programas institucionales, de manera que los equipos seleccionados de la Universidad trabajaran en coordinación con los municipios alejados del Área Metropolitana de Mendoza.

En este marco, los Programas "*Ordenamiento Territorial y Ambiente en la articulación Universidad y Municipios para el Desarrollo Local*" y "*Taller de Ordenamiento y Gestión Territorial Intermunicipal*", resultaron seleccionados y beneficiados con \$ 24.000 y \$ 5.000 para los años 2009 y 2010 respectivamente, y avalados por las autoridades de los municipios beneficiarios.

b- Características de los municipios beneficiarios del Programa y su práctica del ordenamiento territorial.

Trabajos de investigación y extensión previos, la consulta bibliográfica sobre aspectos territoriales, sociales, económicos e institucionales de los departamentos, relevamientos institucionales y normativos, entrevistas a autoridades municipales, permitieron elaborar un diagnóstico de situación de la capacidad de los Municipios para elaborar e implementar sus propias políticas de ordenamiento territorial y protección del ambiente.

Esto llevó a la selección de los tres municipios beneficiarios del Programa y del Taller: La Paz (9.867 habitantes), Santa Rosa (16.099 habitantes) y Junín (37.807 habitantes), ubicados al Este de la Provincia.

Los dos primeros a una distancia aproximada de 100 Km. de la sede de la Universidad Nacional de Cuyo, tienen casi el 95% de su territorio en área de secano.

En tanto que Junín, está a 50 Km. de la Universidad, su territorio está totalmente irrigado y sufre un importante proceso de urbanización que avanza sobre las áreas de cultivo.

Las distancias a la Universidad constituyen una de las limitantes para acceder a sus ofertas académicas y de servicios, debido a los altos costos en transporte y escasa disponibilidad de tiempo.

También incidieron en la decisión de trabajar con estos municipios las numerosas dificultades de las administraciones locales para elaborar e implementar políticas y programas de ordenamiento territorial y ambiente.

Debido al escaso personal técnico y profesional con el que cuentan y que deben compartir sus tareas con las de obras y servicios públicos, vivienda, cultura, etc. Solo Junín tiene una estructura institucional de planificación territorial, pero con recursos humanos y materiales muy escasos.

El conocimiento sobre ordenamiento del territorio es muy dispar, pero en general es bajo y proviene más de la experiencia de trabajo que de una formación disciplinar, técnica.

Se advirtió además falta de conocimiento científico-técnico para la identificación de problemas socio territoriales, ya que generalmente el personal asignado a las tareas de ordenamiento territorial no tiene formación ajustada a la naturaleza y a la especificidad de esas tareas.

Hay ausencia de normas legales e instrumentos de planificación territorial, o en caso de existir, son poco aplicadas por falta de decisión política o escasa asignación de recursos económico y humanos para ejecutarlas.

Si bien La Paz y Junín han recibido asistencia técnica del Instituto de Desarrollo Rural de la Provincia de Mendoza para la elaboración de sus respectivos planes de ordenamiento territorial rural, estos no han sido puestas en práctica debido a que estos temas no se han incluido en las agendas de los Honorables Concejos Deliberantes, que no dieron tratamiento a los proyectos de Ordenanzas elevados por los Departamentos Ejecutivos para la aprobación de estos instrumentos de planificación.

Las oficinas municipales generalmente constituyen compartimentos estancos, distanciados, con asignación de varias funciones y gran cobertura territorial, lo que desfavorece el trabajo en equipo, los intercambios, la planificación conjunta, el logro de consensos.

Tampoco existe una oferta educativa superior orientada a la formación de recursos humanos en temas de ordenamiento del territorio y ambiente. La existente es terciaria y está orientada a la formación docente de educación primaria, biología, sociología, tecnicaturas en producción agropecuaria, industrias frutihortícolas, gestión sociocultural, bioemecatrónica, administración de empresas, dirección de recursos humanos, gestión y control de calidad).

El análisis de la realidad municipal brevemente expuesta permitió advertir la dificultad para el cumplimiento del artículo Nº 22 de la Ley 8051 que expresa que "Cada Departamento Ejecutivo Municipal, dentro de sus respectivas jurisdicciones y en el contexto del Plan de Ordenamiento Territorial Provincial, deberá elaborar, poner en consideración de su Concejo Deliberante y hacer cumplir el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y sus modificaciones, conforme a las disposiciones de la presente ley", y en consecuencia

proponer el marco teórico-metodológico, objetivos y ejes temáticos para el desarrollo del Programa.

c- Marco Teórico – Metodológico aplicado en las experiencias

El Programa se sustentó en una serie de conceptos, principios teóricos y metodologías.

Uno de los conceptos fundamentales con los que se trabajó fue el de desarrollo.

El desarrollo humano hace referencia al factor de producción, poniendo el énfasis en el carácter humano del que trabaja. Se reconoce que el centro de todo desarrollo debe ser el ser humano.

El desarrollo sostenible incorpora en el concepto de desarrollo, los aspectos del medio ambiente y más tarde el de desarrollo humano sostenible.

Cuando el crecimiento se constituye en un medio para la reproducción de la vida humana, es que éste se identifica con el desarrollo. El propio concepto de "desarrollo", es impensable si no es sostenible. Considerando lo anterior, podemos establecer dos límites de la sostenibilidad. Uno de ellos referido, estrictamente, al crecimiento económico, y el otro referido al desarrollo económico.

Al hablar de desarrollo necesariamente debemos referirnos al término comunidad, entendido como el conjunto de personas que viven juntas bajo ciertas reglas y como asociación de personas con intereses comunes.

En la comunidad se establecen un sistema de relaciones sociales, un espacio definido, integrados en base a intereses, necesidades compartidas y que comparten elementos en común, tales como el lenguaje, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, ubicación geográfica, conciencia de pertenencia, historia común.

Generalmente, una comunidad se une bajo una necesidad o un objetivo consensuado, tendiente al bien común, al desarrollo de la comunidad a convertirla en agente de cambio para transformar su realidad.

Al estudiar una comunidad como proceso, se pone el énfasis en el conjunto de personas que lo habitan, no como algo estático, estructurado bajo leyes ideales, sino como algo dinámico, donde las vinculaciones entre las personas resultan fundamentales.

El equipo que llevó a cabo el Programa concibe al Territorio como la "Porción de la superficie terrestre apropiada por un grupo social para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales. Es una entidad espacial, el lugar de vida del grupo, indisociable de este último" (Maryvonne Le Berre, 1992).

El eje central de las actividades de capacitación, el Ordenamiento del Territorio, es entendido como una estrategia básica del Estado para armonizar las actividades del hombre con el aprovechamiento de los recursos naturales y sus potencialidades en prosecución del bienestar económico y social (Pedro Azpurúa y Pablo Gabaldón, 1982).

Gómez Orea (1994), lo define como una función pública que responde a la necesidad de controlar el crecimiento espontáneo de las actividades humanas y los problemas y desequilibrios que este crecimiento provoca, en la búsqueda de una justicia socio espacial y una calidad de vida que trascienda el mero crecimiento económico

Ricardo Méndez (2006) sostiene que es un proceso planificado y una política del Estado, de naturaleza política, técnica y administrativa, que está al servicio de la gestión ambiental y del desarrollo.

Busca organizar, armonizar y administrar la ocupación del espacio de manera que se puedan prever los efectos que provocan las actividades socioeconómicas y precisar los medios y líneas de acción apropiados para alcanzar los objetivos y prioridades de desarrollo, en un todo conforme con las nociones de uso sostenido y de viabilidad de uso y con los objetivos superiores del bienestar social, de la calidad de vida y de la valoración del medio ambiente.

De Domingo Gómez Orea además se tomó la noción del Sistema Territorial integrado por cuatro subsistemas; medio físico, población y actividades, marco legal institucional, y finalmente, asentamientos, infraestructuras y servicios. Tal como se lo esquematiza a continuación (Figura N° 1).

Figura N° 1

Fuente: Gómez, Orea, 2006

En las clases se desarrolló la metodología para la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial, que propone Domingo Gómez Orea. Esta consta de cuatro fases, análisis territorial, planificación y gestión territorial, secuencias que se sintetizan en la siguiente figura.

Figura Nº 2 Fases Metodológicas para la elaboración de un plan de Ordenamiento Territorial

Fuente: Fernández, Berta, sobre la base de Gómez, Orea, 2006.

Sin perder la perspectiva de este marco teórico-metodológico, en las actividades del *Taller*, se introdujeron dos nociones fundamentales para el ordenamiento y desarrollo territorial: la gestión asociada y el asociacionismo municipal.

La **gestión asociada** es entendida como una forma de tomar decisiones asociadas entre diferentes actores de un territorio para transformarlo. Sus particularidades son: la participación ciudadana, incorporar a la gestión como parte del proceso de planificación y la construcción de un colectivo mixto de planificación.

Se trata de una co-gestión entre el gobierno, la comunidad y entre diferentes sectores de gobierno.

De esta forma el gobierno se conecta con los deseos colectivos para conocer que se espera como territorio a construir en conjunto.

Al constituir un colectivo de planificación-gestión se ponen en juego muchos saberes y es preciso crear la voluntad políticas para construir el escenario que reúna a los diferentes actores, sociales, gubernamentales, académicos.

El **Asociacionismo Municipal**, es la agrupación voluntaria de dos o más municipios que por problemas o necesidades compartidos se unen para buscar soluciones consensuadas a problemas comunes de competencia municipal. Pueden recibir distintas denominaciones, formas y contenidos: Mancomunidades, Consorcios, Entes, Microrregiones. Las tres primeras tienen personería jurídica propia y se constituyen como personas de derecho público o privado.

Entre los fines del asociacionismo municipal se encuentran:

- Tener mayor capacidad para desarrollar acciones que mantengan a los sujetos en su propio medio y permitan insertarlos en actividades económicas y sociales.
- Representar una estructura capacitada para desarrollar la cooperación y articulación entre lo público y lo privado, y para la actividad de las organizaciones comunitarias.
- Alcanzar el desarrollo económico, la diversificación y la complementariedad productiva.
- Favorecer la radicación de nuevas actividades económicas a través de inversiones por parte de los agentes privados regionales.
- Colaborar en procesos de comercialización más intensivos y coordinados.
- Unificar las posiciones para petitionar en forma conjunta a los gobiernos provincial y nacional la realización de obras públicas, prestación de servicios, transportes, régimen de coparticipación impositiva.
- Concertar acciones con otras provincias o regiones.
- Contribuir a la administración de los municipios en general: recursos humanos, hacienda, recaudación, equipos de informática, asesoría jurídica, medios de comunicación, inspecciones en general, campañas de concientización, etc.

d- Desarrollo del Programa de las actividades

1- Programa Ordenamiento Territorial y Ambiente (2009 - 2010)

Con el fin de revertir la realidad técnica-institucional de los municipios para conducir el proceso de ordenamiento territorial determinado en la Ley Provincial N° 8051, se propusieron y acordaron con las autoridades municipales los siguientes objetivos de trabajo:

Objetivos Generales:

- Propiciar el diálogo y el trabajo entre la Universidad y los Municipios en las escalas intra e intermunicipal, para alcanzar el nivel de calidad en la formación y capacitación de recursos humanos.
- Comprender la importancia de la conformación de equipos profesionales interdisciplinarios para la definición e instrumentación de políticas públicas territoriales.
- Valorar las capacidades, la participación, la co-responsabilidad y el comportamiento ético de agentes sociales públicos y privados en los procesos de planificación y gestión territorial estratégica para el desarrollo local.

Objetivos Específicos:

- Formar y capacitar recursos humanos locales en Ordenamiento del Territorio y Ambiente, y en la gestión integrada del territorio.
- Profundizar en el marco conceptual del Ordenamiento del Territorio y su relación con otras modalidades de planificación.
- Desarrollar los aspectos metodológico y procedimental para la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial Municipal e Intermunicipales.
- Comprender la importancia de la participación y de la articulación de los agentes públicos y privados en el Ordenamiento Territorial.
- Facilitar la apropiación de contenidos teóricos y de herramientas metodológicas del desarrollo comunitario por parte de los destinatarios de las actividades, para poder abordar y solucionar problemáticas socio ambientales propias de las comunidades en cuestión.
- Organizar instancias de encuentros intermunicipales para la reflexión e intercambio de experiencias sobre problemas territoriales y estrategias de solución.
- Orientar en la creación de una visión compartida de los problemas en el territorio y sus posibles soluciones estratégicas entre los Municipios de la Microrregión del Este.

En función de ellos se eligieron los **ejes temáticos** que orientaron las actividades de capacitación:

- El estado de situación del Ordenamiento del Territorio en los Municipios
- Marco Teórico del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial
- La valoración de los Riesgos en el OT
- Fundamentos Filosóficos y Éticos del Ambiente y el Territorio
- Fundamentos Jurídicos del Ordenamiento Territorial y el Ambiente
- Metodología para la formulación de Planes de OT
- Participación y Desarrollo Comunitario
- Sistemas de Información Territorial
- Gestión Territorial Integrada

Las actividades tuvieron como finalidad formar y capacitar recursos humanos de las Municipalidades beneficiadas, en temas referidos al Ordenamiento del Territorio y al Ambiente, según el marco teórico propuesto por el equipo, y los principios, objetivos y fines para el Ordenamiento del Territorio y usos del suelo en la Provincia de Mendoza que determina la Ley 8051/09.

Desde un abordaje interdisciplinario se brindaron conocimientos teóricos y metodologías que contribuyeran a la elaboración, puesta en marcha y gestión de procedimientos e instrumentos que en la Ley se determinan, entre los que se destacan:

El Plan Estratégico de Desarrollo de la Provincia de Mendoza.

El Plan de Ordenamiento Territorial Provincial.

Los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal.

El Plan Ambiental Provincial (contemplado en la Ley 5961/92).

El Plan de Gestión de Riesgos y Manejo de Emergencias Provincial.

Dando énfasis en la escala local y microregional para fortalecer a los municipios en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 23. “Los Planes Municipales de Ordenamiento serán elaborados para definir, viabilizar y ejecutar un modelo territorial municipal deseado. Servirán de marco para la coordinación de los distintos programas, proyectos y acciones municipales en el corto, mediano y largo plazo, y aquellos que tengan incidencia en el Departamento, en el marco de los lineamientos previstos en el Plan de Ordenamiento Territorial Provincial”.

El Programa comenzó en noviembre de 2009 con una reunión del equipo con los Intendentes Municipales para presentar el Programa y consensuar prioridades temáticas, participantes, modalidad de trabajo, cronogramas, etc.

El primer encuentro de capacitación se realizó en La Paz en diciembre. Desde mediados de febrero se retomaron los encuentros de capacitación, que culminaron en agosto de 2010 en Junín.

Las reuniones se hicieron rotativamente en las sedes de los municipios beneficiarios con un total de 56 horas presenciales.

Las actividades se efectuaron a través de diversas estrategias metodológicas. Entre ellas clases expositivas, activa participación de los alumnos, trabajos grupales.

Los recursos materiales y didácticos usados fueron en bibliografía general y específica, normativas nacionales, provinciales y municipales.

La evaluación fue continua, de proceso, parcial y final, con la presentación del análisis, diagnóstico y esbozo de propuestas de ordenamiento territorial para cada uno de los departamentos.

Se propició en todo momento la activa participación de los técnicos y profesionales municipales.

Se desea poner de relieve una salida de campo recorriendo sectores seleccionados de los tres departamentos para profundizar en el conocimiento de las problemáticas propias y comunes y que permitió alcanzar los objetivos propuestos para la jornada de trabajo:

- Aplicar conocimientos y metodologías aportados en clase.

- Recorrer las áreas de estudio para la captación de hechos relevantes para la realización de un diagnóstico territorial.
- Identificación de problemas propios a cada Departamento y comunes a la Microrregión.
- Esbozar posibles líneas de acción.

2- Taller Ordenamiento y Gestión Territorial Intermunicipal (2010-2011)

De la autoevaluación realizada por docentes y alumnos sobre el Programa Ordenamiento Territorial y Ambiente surgió el requerimiento de los agentes municipales de profundizar en los aspectos metodológicos para la formulación de los planes de ordenamiento territorial municipal e intermunicipal, así como también en la etapa de implementación y gestión de estos planes, bajo la concepción de la gestión asociada y el asociacionismo municipal.

Por ello, el Taller se propuso como una continuidad del Programa, guiado por similares objetivos generales y focalizado en los objetivos específicos priorizados por los municipios.

- Profundizar en la formación y en la capacitación de recursos humanos locales en Ordenamiento del Territorio y Ambiente, y en la gestión integrada del territorio.
- Incrementar las prácticas metodológica y procedimental para la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial Municipal e Intermunicipales.
- Conocer y aplicar nuevas modalidades de gestión territorial.
- Organizar instancias presenciales y virtuales de encuentros intermunicipales para la reflexión e intercambio de experiencias sobre formulación y gestión de planes de ordenamiento territorial.

Los ejes temáticos desarrollados fueron:

- Metodologías para la elaboración y evaluación de los planes de ordenamiento territorial.
- Intermunicipalismo y Asociacionismo municipal.
- Gestión Integrada y asociada del Territorio.
- Análisis de prácticas exitosas.

Durante los meses de diciembre, enero y febrero se realizaron los contactos iniciales con las autoridades y técnicos del municipio, la coordinación de agendas y distintas actividades de gabinete y de campo: preparación de bibliografía, guías de estudio, actualización de antecedentes de planificación a escala microrregional, recopilación de casos exitosos potencialmente aplicables a la Microrregión Este de la Provincia, actualización normativa específica del asociacionismo municipal, recopilación y tratamiento de datos estadísticos, elaboración de cartografía temática, etc.

Se efectuaron recorridos por diversos sectores de los municipios beneficiarios para profundizar en el conocimiento y acercamiento a problemas comunes entre ellos.

Las actividades presenciales de Taller se realizaron durante los meses de marzo y abril alternando las sedes de cada uno de los municipios.

Los encuentros presenciales tuvieron su continuidad a distancia para el seguimiento de las actividades propuestas, mediante el uso de internet y comunicaciones telefónicas.

Al igual que en la experiencia anterior, el Taller tuvo evaluación de proceso y final, se valoró además la activa participación de los técnicos y profesionales municipales, quienes debieron presentar en forma oral y escrita trabajos de análisis y diagnóstico sobre territoriales, ambientales y socio económicos comunes a los tres Departamentos.

e- Difusión de las actividades realizadas

Las actividades del Programa y del Taller fueron dadas a conocer y puestos a consideración de alumnos, docentes, técnicos, profesionales, autoridades municipales y de la Universidad en distintas oportunidades, dentro de las cuales se destacan:

- Jornadas Universidad e Inclusión, organizadas por Consejo Interuniversitario Nacional y la UNCuyo, Mendoza, 29 y 30 de abril de 2010.

- Encuentro para el Desarrollo Local organizado por la Secretaría de Desarrollo Institucional y el Programa I+D "Desarrollo Local y Vitivinicultura" de la UNCuyo realizadas en el Museo del Vino, Maipú, Mendoza, 6 y 7 de mayo de 2010.

- Jornada de Investigación y Transferencia sobre Ordenamiento Territorial en el marco de la Ley Nº 8051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo, organizadas por el Rectorado de la UNCuyo y el CCT Mendoza. Mendoza, 6 de julio de 2010.

- Jornadas de Trabajo en los Municipios, instancias de presentación de los avances logrados por los alumnos.

Otro modo de difusión de las actividades fue a través de la prensa y boletines informativos.

- Boletín de Prensa de la UNCuyo del 9 de octubre de 2009.

- Nota Diario ESTE on line del 25 de abril de 2010.

- Boletín de Prensa de la UNCuyo del 4 de mayo de 2010.

- Boletín de los Institutos Multidisciplinarios de la UNCuyo del 4 de mayo de 2010.

- Entrevistas en radios locales de los Departamentos.

f- Balance de las experiencias

En primer término se destaca que tanto el Programa como el Taller fueron posibles de realizar gracias al apoyo económico y aval académico otorgado por la Universidad Nacional de Cuyo, a través del Programa de Fondos Concursables, sin los cuales no se hubiera

podido llegar a estos municipios para realizar las actividades de investigación, capacitación y asesoramiento.

Se juzgan como exitosas a ambas experiencias, pues se alcanzaron los objetivos propuestos.

Se pudo realizar además un doble proceso de articulación. Por un lado, entre equipos de la Universidad, en este caso de las Carreras de Geógrafo Profesional de la Facultad de Filosofía y Letras y de Ingeniería en Recursos Renovables Naturales de la Facultad de Ciencias Agrarias. Por otro, la articulación de éstos con los profesionales, técnicos y autoridades de los municipios beneficiarios.

Imprevistos y superposiciones de agenda, en algunas oportunidades, fueron dificultades que llevaron a reprogramar algunos encuentros, situaciones salvadas gracias a la excelente predisposición del personal municipal y de los docentes.

El diálogo y el trabajo conjunto entre el equipo de la Universidad y los participantes de los Municipios se concretaron a través de encuentros intermunicipales periódicos muy propicios para la reflexión e intercambio de experiencias sobre problemas territoriales y estrategias de solución.

Los profesionales y técnicos receptores de la capacitación adquirieron conocimientos teóricos y herramientas metodológicas y procedimentales del Ordenamiento Territorial que les permitieron avanzar en el análisis, diagnóstico y propuestas de solución a los problemas socio-territoriales de sus respectivos municipios, como así también dialogar, reflexionar, e intercambiar desde una visión intermunicipal microrregional problemas territoriales y socio económicos comunes motivaron la búsqueda y propuesta de alternativas de solución conjunta. Por ejemplo, red vial, cuidado del ambiente, políticas de viviendas, uso del agua de riego, etc.

Los alumnos de la UNCuyo que participaron de algunas de las actividades del Programa y especialmente de la salida de campo, apreciaron como muy positiva la experiencia, dada la posibilidad de conocer otras realidades territoriales y de gestión municipal distintas a sus conocimientos y vivencias cotidianas del Área Metropolitana de Mendoza donde residen y han tenido posibilidad de realizar prácticas de campo.

Se desea destacar, además que como resultado de las actividades de taller los técnicos de los municipios beneficiarios pusieron de manifiesto la necesidad de retomar y revalorizar las experiencias de consorcios públicos y microrregiones que tuvieron lugar en la Zona Este de la Provincia en años anteriores.

En este sentido el equipo de trabajo responsable de las clases de Taller ha realizado aportes específicos y asesoramiento para las acciones de revitalización de la Microrregión Noreste la Provincia (a la que se ha sumado el Departamento de Lavalle), que tiene como objetivo inicial la revalorización de la actividad ganadera.

Como consecuencia de ello se ha asumido el compromiso de asesorar a estos Municipios en las mesas de trabajo que se están llevando a cabo desde de mayo.

Debido a la multiplicidad de actividades y responsabilidades que se les asignan cotidianamente a los técnicos y profesionales municipales, no pudieron concluir la capacitación todas las personas que habían sido designados al comienzo del Programa por las autoridades municipales, alrededor de cuarenta personas en cada una de las experiencias. Pudiendo concluir las, solo once profesionales y técnicos.

Para concluir se desea poner de manifiesto el espíritu de equipo generado entre los profesores de ambas unidades académicas y el estrechamiento de vínculos de trabajo y cooperación que se gestaron entre los participantes de los municipios.

Expresar el agradecimiento a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización por los recursos económicos y el apoyo institucional, sin los cuales ni el Programa, ni el Taller se podrían haber llevado a cabo.

A las autoridades municipales por el apoyo logístico y las gentiles atenciones que propiciaron un clima de cordial y eficiente trabajo.

A los gestores de la universidad en los municipios que favorecieron la organización y tomaron parte de los encuentros de capacitación y a los profesionales y técnicos del Municipio por su asistencia participación, aportes, predisposición al diálogo y al trabajo en equipo, con lo cual se pudieron superar inconvenientes y alcanzar el logro de los objetivos del Programa.

Bibliografía

- Alvarez, Ana A; Fernández, Berta, M.E., "El Ordenamiento territorial en Argentina y en la Provincia de Mendoza". En Actas del XXVIII Congreso Nacional y XIII Internacional de Geografía, Dpto. de Geografía, Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, Santiago, entre el 23 y el 26 de octubre de 2007. Publicación en CD.
- Alvarez, Ana A; Fernández, Berta, M.E "Ordenamiento Territorial y Ambiente en la Articulación Universidad Nacional de Cuyo y Municipios para la inclusión y el Desarrollo Local". Trabajo expuesto en las Jornadas Universidad e Inclusión, organizadas por Consejo Interuniversitario Nacional y la UNCuyo, Mendoza, 29 y 30 de abril de 2010. Inédito.
- Alvarez, Ana; Fernández, Berta Pérez, Martín, otros. "Ordenamiento Territorial y Ambiente en la articulación Universidad y Municipios para el Desarrollo Local". Publicación de presentación de los resultados del Programa de Integración 2009 Fondo

Concursable. Secretaria de relaciones Institucionales y Territorialización, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2010. En prensa.

- Azpurúa, P. y Gabaldón, A., "Definición y alcance de la ordenación del territorio". SIAP Vol.XVI, Nro.62, México, 1982.
- Berger, P. Y Luckmann, T. "La construcción social de la Realidad". Buenos Aires, Amorrortu, 1979.
- Dourojeanni, Axel C. "Conceptualización del desarrollo sustentable ¿tarea factible?" Cepal. (documentos).
- Gómez Orea, Domingo, Ordenación Territorial, Madrid, Ed. Agrícola Española, 1994.
- Méndez, Ricardo "Ciudades intermedias y desarrollo territorial en Castilla-La Mancha". En Xeográfica: Revista de Xeografía, Territorio e Medio Ambiente Nº. 6, Santiago de Compostela, 2006.
- Consejo Asesor Permanente de la Universidad Nacional de Cuyo (2004) "Marco Estratégico para la Provincia de Mendoza". Diagnóstico Físico Ambiental. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo.
- Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de Mendoza **(DEIE), 2009**. "Estadísticas Municipales". Mendoza, DEIE.
- Instituto Nacional del Agua (INA) (2005), "Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Desarrollo Productivo y Competitividad de la Provincia de Mendoza. "Aspectos Legales Institucionales", Mendoza. (Préstamo BID AR-L 1003).
- Iturburu, Mónica (2000), "Municipios Argentinos. Potestades y Restricciones. Constitucionales para un Nuevo Modelo de Gestión Local". Bs. As., Instituto Nacional de la Administración Pública.
- Ley Provincial 8051/09 de Ordenamiento Territorial para la Provincia de Mendoza.
- Miralles-Guasch, Carme. (2010), "De universidad-campus, aislada y suburbana, a polo metropolitano del conocimiento. El caso de la Universitat Autònoma de Barcelona". En Revista Scripta Nova, vol. XIV, nº 319. Barcelona.
- Rada, Daniel; Cailly, Silvina; Nallib, Cecilia (2004), "Desigualdades territoriales y desarrollo convergente de Mendoza 1991 - 2001". Mendoza, Fundación Libertador – Fundación Konrad Adenauer.